



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. ADOLFO PALACIOS RODRÍGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), del que es Secretaria D^a Beatriz González Calvo.

Visto el expediente del **VI Concurso de Ollas Ferroviarias Villa de Saldaña, a celebrarse el día 18 de octubre de 2026 en el marco de la Feria de la Alubia de Saldaña**, y promovido por este Ayuntamiento de Saldaña desde su Concejalía de Desarrollo Turístico y Comercial.

Vista la necesidad de aprobar unas que bases de participación que rijan el citado concurso y que determinen los premios establecidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las **Bases de Participación del VI Concurso de Ollas Ferroviarias Villa de Saldaña**, del tenor literal siguiente:

"Bases de participación

VI Concurso de Ollas Ferroviarias de Saldaña

El concurso se celebrará el domingo 18 de octubre, quedando abierto el plazo de inscripción hasta el 14 de octubre (23:59 horas)

Fecha y Lugar:

- *El concurso tendrá lugar el domingo 18 de octubre de 2026 desde las 09:00h, en la Plaza de España de Saldaña (siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, si no se buscará otro emplazamiento)*

ADOLFO FERNANDO PALACIOS RODRÍGUEZ (1 de 2)
Alcalde - Firma: 01/10/2026
HASH: 21005a253717d6c6a1266313f64a7fb



Beatriz González Calvo (2 de 2)
Secretaria - Firma: 01/10/2026
HASH: ee20ec46cbeffa5a398f1145de6a9

DECRETO
Número: 2026-0627 Fecha: 01/10/2026





AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



Condimentos:

- La olla consistirá en un guiso de **alubias de Saldaña con compango (sólo se admitirán productos derivados del porcino)**
- La organización proporcionará las alubias remojadas conforme a las raciones de la olla. El resto de ingredientes y condimentos serán por cuenta del concursante así como todos aquellos utensilios necesarios para la elaboración de la olla.
- Las alubias se recogerán a las 9 de la mañana en la Plaza de España de Saldaña.

Inscripción:

- Para participar, será posible inscribirse hasta el día 14 de octubre de 2026, siendo la inscripción gratuita y se podrá realizar a través del correo electrónico: ollasferroviariassaldana@gmail.com o teléfonos en los **637354264** y **670715123**, pudiendo la organización ampliar el plazo de inscripción si fuera necesario.
- Las inscripciones serán a título personal y solo se admitirá la presentación a concurso de una olla por persona inscrita. La organización asignará un número a cada participante en el momento del inicio del concurso. Dicho número deberá de estar bien visible y ubicado junto a la olla durante todo el concurso.
- La elaboración de la olla será "in situ" y de cara al público, quedando descalificadas aquellas que no se realicen allí en su totalidad. Deberá realizarse todo el guiso en la olla ferroviaria, no estando permitida la cocción aparte de alguno de los alimentos.

Premios:

- Un primer premio de 250 euros + diploma
- Un segundo premio de 200 euros + diploma

DECRETO
Número: 2026-0627 Fecha: 01/10/2026

Cód. Validación: 3F6Y9ENX476F2LHCAS7PTX5YX
Verificación: <https://saldana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





- Un tercer premio de 150 euros + diploma
- Un cuarto premio de 100€ + diploma
- Un quinto premio de 75€ + diploma
- Un sexto premio de 75€ + diploma
- Un séptimo premio de 60€ + diploma
- Un octavo premio de 60€ + diploma
- Un noveno premio de 50€ + diploma
- Un décimo premio de 50€ + diploma
- Un undécimo premio de 50€ + diploma

Jurado:

- La hora límite para la presentación de la olla será las 14:00 horas, quedando descalificadas las ollas presentadas fuera de esa hora.

- Las ollas se irán puntuando según se van entregando.

- El jurado estará formado por profesionales de la restauración y miembros asignados por la organización, valorando el punto de cocción, el sabor y la presencia de la olla.

- La valoración de cada olla se obtendrá con la suma ponderada de las puntuaciones de cada juez, otorgando una puntuación de:

.Se otorgará de 0 a 10 puntos por el punto de cocción del guiso

.Se otorgará de 0 a 10 puntos por el sabor del guiso

.Se otorgará de 0 a 10 puntos por la presencia del guiso





AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



- *Si se produjera un empate en la puntuación, se valorará más la olla que mayor puntuación haya obtenido en el apartado de cocción. Si persistiera el empate, se dará mayor puntuación a la que más valoración haya obtenido en el apartado de sabor.*
- *Durante la valoración permanecerá oculto el número asignado a cada participante, únicamente se podrá descubrir una vez valorada la olla.*
- *La entrega de los premios tendrá lugar el mismo día en la Plaza de España de Saldaña.*
- *La decisión del jurado será inapelable.*
- *Los participantes aceptan las bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada de la campaña, no pudiendo ser impugnadas estas bases. La organización se reserva el derecho de declarar desierto este concurso o hacer las modificaciones que considere oportunas para el correcto desarrollo del concurso, si así lo considerase.*

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las presentes Bases de Participación en los medios habituales para su difusión y dar cuenta de las mismas en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En la Villa de Saldaña, a la fecha de la firma al margen.

Ante mí,
La Secretaria
Beatriz González Calvo

El Alcalde – Adolfo Palacios Rodríguez

DECRETO
Número: 2026-0627 Fecha: 01/10/2026

Cód. Validación: 3F6Y9ENX476F2LHCAS7PTX5YX
Verificación: <https://saldana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

